



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba, 25 FEB 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 5/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 16

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 466 Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Título: Especialista en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

SALDAÑO, ADA LIDIA DNI: 20453070 argentina 08/08/1968 2009 20/08/2009 04/12/2015

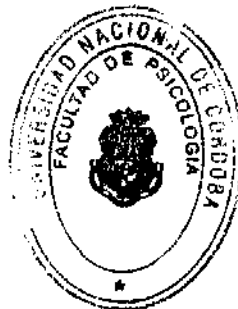
Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

171

GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA